



ORIGINAL

Comprehensive approaches to prevent clinical illness and promote mental health in children and adolescents

Enfoques integrales para prevenir enfermedades clínicas y fomentar la salud mental en niñas, niños y adolescentes

Diego Xavier Chamorro Valencia¹  , Carlos Ramiro Hurtado Lomas¹  , Yomaira Cristina Chamorro Méndez¹  , Josía Jeseff Isea Arguelles¹  

¹Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra. Ecuador.

Citar como: Chamorro Valencia DX, Hurtado Lomas CR, Chamorro Méndez YC, Isea Arguelles JJ. Comprehensive approaches to prevent clinical illness and promote mental health in children and adolescents. Health Leadership and Quality of Life. 2024; 3:.568. <https://doi.org/10.56294/hl2024.568>

Enviado: 29-04-2024

Revisado: 30-07-2024

Aceptado: 03-12-2024

Publicado: 04-12-2024

Editor: PhD. Prof. Neela Satheesh 

Autor para la correspondencia: Diego Xavier Chamorro Valencia 

ABSTRACT

The main purpose of this research was to describe strategies for the integral prevention of clinical pathologies and the protection of the right to mental health of children and adolescents. It was developed under a quantitative approach and a documentary-bibliographic design, based on the compilation and critical analysis of sources such as scientific research, articles, theses and refereed works. In addition, a survey was applied to minors using Google Forms, with the informed consent of their legal guardians. The results show that mental health is a growing problem that affects thousands of young Ecuadorians. Although the Constitution of Ecuador guarantees public health, there is still a lack of specific regulations to adequately address child and adolescent mental health.

Keywords: Clinical Pathologies; Mental Health; Minors.

RESUMEN

Esta investigación tuvo como propósito principal describir estrategias para la prevención integral de patologías clínicas y la protección del derecho a la salud mental de niñas, niños y adolescentes. Se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo y un diseño documental-bibliográfico, basado en la recopilación y análisis crítico de fuentes como investigaciones científicas, artículos, tesis y trabajos arbitrados. Además, se aplicó una encuesta a menores de edad mediante Google Forms, con el consentimiento informado de sus tutores legales. Los resultados muestran que la salud mental es una problemática creciente que afecta a miles de ecuatorianos jóvenes. Aunque la Constitución del Ecuador garantiza la salud pública, persiste la falta de normativa específica para atender adecuadamente la salud mental infantil y adolescente.

Palabras claves: Patologías Clínicas; Salud Mental; Menores de Edad.

INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de derechos humanos, se hace referencia directa a la dignidad inherente de cada persona frente al Estado y a la obligación de este de actuar como garante de esos derechos fundamentales. El ejercicio del poder público debe estar plenamente orientado al servicio de la humanidad y no puede

ser empleado para vulnerar ni ignorar los atributos esenciales que definen a las personas como seres dignos. Por el contrario, debe servir como un instrumento para fomentar la convivencia armónica, el respeto mutuo y el pleno desarrollo de la dignidad humana dentro de una sociedad que valore y proteja los principios éticos y legales que sustentan la igualdad.

En la sociedad contemporánea, se ha consolidado el reconocimiento de que toda persona, sin importar su nacionalidad, origen étnico, género, condición social o cualquier otro factor, tiene derecho a exigir al Estado el respeto, protección y promoción de sus derechos. Esto implica que cualquier acción o inacción estatal que resulte en la vulneración de estos derechos puede ser reclamada y cuestionada. Además, el Estado tiene la responsabilidad ineludible de establecer políticas, instituciones y mecanismos efectivos que garanticen no solo la protección de los derechos humanos, sino también la reparación de los daños ocasionados cuando estos son transgredidos.

Asimismo, es crucial fomentar una cultura de derechos humanos que trascienda el ámbito estatal y se arraigue en la sociedad, promoviendo la solidaridad, la igualdad y la justicia como valores fundamentales. Este enfoque permite construir sociedades más inclusivas, donde las personas puedan desarrollarse plenamente y vivir en un entorno que respete su dignidad y contribuya a su bienestar colectivo. En esta investigación se hace mención honorífica al derecho a la salud, con énfasis en salud mental de niñas, niños y adolescentes, mismo que, según la Constitución de la República del Ecuador.⁽¹⁾ Art. 35, dicho grupo debe recibir atención prioritaria y mucho más especializada en cualquier ámbito, sea este público o privado. En este caso, por su edad, se encuentran en condición de riesgo, que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida por sí solos. Es así que, el Art. 27 del Código de la Niñez y Adolescencia.⁽²⁾ especifica que las niñas, niños y adolescentes poseen el privilegio de participar en el nivel más significativo de la salud física, mental, psíquica y sexual, por lo que el garantizar con transparencia el acceso a este derecho, debe tomarse como una prioridad.

En este orden de ideas, la Organización Mundial de la Salud⁽³⁾ define la salud mental como una condición de bienestar en la que el individuo comprende sus capacidades, puede adaptarse a las demandas típicas de la vida sin mayores complicaciones, desempeñarse de manera productiva y contribuir positivamente a su entorno. Esto implica que una persona con una salud mental estable tiene mayores posibilidades de desenvolverse de forma positiva en todos los aspectos de su vida personal, social y profesional.

La salud mental no solo se limita a la ausencia de trastornos, sino que abarca un estado integral de bienestar emocional, psicológico y social que permite a las personas tomar decisiones adecuadas, manejar el estrés de manera efectiva y mantener relaciones saludables con los demás. Este equilibrio es esencial para enfrentar los desafíos diarios y construir una vida plena y satisfactoria. En este sentido, la salud mental se convierte en un pilar fundamental para el desarrollo individual y colectivo, siendo un componente clave para el progreso de las comunidades.

Además, la promoción de la salud mental estable debe estar acompañada de políticas públicas, programas educativos y acciones comunitarias que fomenten ambientes positivos y de apoyo. Factores como el acceso a servicios de salud, la educación emocional en escuelas, la capacitación de profesionales y la creación de espacios seguros para el diálogo y la expresión son indispensables para fortalecer la salud mental en la población. Por lo tanto, el bienestar psicológico no solo beneficia al individuo, sino que también impacta de manera significativa en el tejido social, promoviendo comunidades más resilientes y colaborativas.

La salud mental está relacionada con el bienestar emocional, psicológico y social, y afecta los pensamientos, sentimientos y actitudes, determina la capacidad de lidiar con el estrés, las relaciones con los demás y es clave para el éxito de niños, adolescentes con sus familias y el resto de su entorno. Cuando los niños experimentan adversidades frecuentes o prolongadas sin el apoyo adecuado, las consecuencias pueden afectar su desarrollo cognitivo, aprendizaje y regulación emocional a largo plazo. Se destaca la necesidad de recopilar más datos en esta área, con el objetivo de poner el bienestar de los niños y adolescentes por encima del conocimiento académico y robustecer el acceso libre a servicios de salud mental.

Es de suma importancia considerar las diversas acciones implementadas en el ámbito de la salud mental por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), las cuales han sido adaptadas y contempladas en Ecuador como parte de un enfoque integral para abordar esta problemática. Entre estas acciones se encuentran campañas de ayuda especializada que destacan la relevancia del apoyo psicosocial en el programa educativo de crisis, el cual busca proporcionar herramientas emocionales y psicológicas tanto a estudiantes como a sus familias en momentos de adversidad. Estas iniciativas refuerzan la idea de que la educación debe ir de la mano con el cuidado del bienestar mental.

Además, se han establecido mecanismos como la realización de llamadas frecuentes a personas identificadas con problemas de salud mental. Estas llamadas no solo sirven para monitorear el estado de los afectados, sino también para ofrecerles orientación, apoyo emocional y una conexión constante con profesionales capacitados. Este enfoque preventivo y de intervención temprana resulta esencial para evitar que las condiciones mentales se agraven y para fomentar un entorno de acompañamiento que les permita sentirse comprendidos y respaldados.

Otro punto fundamental es la creación de espacios de liberación profunda, concebidos como ambientes seguros donde las personas puedan expresar sus emociones, reflexionar sobre sus experiencias y recibir atención especializada. Estos espacios no solo tienen un impacto terapéutico directo, sino que también contribuyen a generar conciencia sobre la importancia de la salud mental como un derecho humano prioritario. Por lo tanto, estas estrategias demuestran que la atención a la salud mental no es un lujo, sino una necesidad que debe integrarse de manera permanente en las políticas públicas y en los programas sociales.

Los problemas mentales y de bienestar psicológico parecen haber aumentado considerablemente entre los jóvenes en los últimos 20 -30 años. Las investigaciones epidemiológicas han demostrado sistemáticamente a nivel mundial que los trastornos mentales y del comportamiento afectan entre el 10 % y 15 % de los niños, las niñas y los adolescentes. En América Latina y el Caribe, según algunos estudios seleccionados, la prevalencia para cualquier trastorno variaba de 12,7 % a 15 %.⁽⁴⁾ Se adquirieron datos de 66 naciones en comparación con 192 naciones que dieron información sobre adultos. En cuanto a los mencionados datos, el investigador Belfer concluye que aún no se han identificado correctamente los agujeros encontrados en este grupo de atención prioritaria, en relación al bienestar psicológico de los adultos, sus problemas financieros laborales, de preparación, organización de proyectos, etc.⁽⁵⁾

La Organización Mundial de la Salud ha planteado que los problemas mentales que se inician en la niñez deberían ser preocupantes para el bienestar general, por ello Costello, Erkanli, Angold.⁽⁶⁾, especifica que, en los Estados Unidos, se han realizado cinco estudios de área local, realizados en adultos y los resultados mostraron que algunos problemas mentales tienen su origen en la niñez, mucho antes de lo que se sospechaba recientemente. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha mantenido y dado ayuda especializada y brindado capacitación a personal de apoyo psicosocial en el programa educativo de crisis, mismo que funciona a través de las llamadas y la producción de espacios para la liberación cerca del hogar.

Las investigaciones asociadas seguidas desde los años 60 han aportado datos significativos. Se observa una reunión de problemas en la que la mayoría de los casos comienzan en la niñez (escasez de consideración/hiperactividad, desequilibrio mental y otros formativos inevitables, miedo al abandono, miedos explícitos) y otra reunión comienza en la adolescencia (miedo social, alarma, abuso de sustancias, miseria, anorexia nerviosa, bulimia).⁽⁷⁾

Es notable que los contratiempos de la infancia aumentan el riesgo de problemas mentales en la edad adulta. Mantyma, Puura, Luoma y otros⁽⁸⁾, observan que hay pruebas en desarrollo de que una reunión de variables financieras, formativas y defensivas impactan en el curso de la enfermedad clínica y mental posterior (indigencia, ausencia de conexión con tutores esenciales, conexiones familiares desafortunadas, abuso y maltrato, pena materna, ejecución escolar desafortunada y estructura familiar rota).

Luego de los argumentos formulados se plantea la siguiente interrogante: ¿Cómo prevenir integralmente las patologías clínicas desde el derecho a la salud mental de niñas, niños y adolescentes? El acceso al derecho a la salud mental, es un aspecto importante, tanto en normas nacionales como internacionales, tales como la OMS, misma que regula los sistemas de salud a nivel mundial, lo cual constituye una novedad de ciencia jurídica-legislación- jurisprudencia, que esté enfocada en evitar la vulneración del derecho antes mencionado por parte de niñas, niños y adolescentes como grupo de atención prioritaria. Por lo tanto, se plantea como objetivo general de la investigación describir la prevención integral de patologías clínicas y protección del derecho a la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

MÉTODO

La investigación se llevó a cabo desde el paradigma cuantitativo, utilizando un enfoque que permite obtener datos medibles y objetivos sobre el tema de estudio. Se enmarcó en un diseño documental-bibliográfico, lo que implicó una indagación exhaustiva y un análisis crítico de diversas fuentes documentales, como investigaciones científicas, artículos académicos, trabajos arbitrados, tesis y otras referencias bibliográficas relevantes. Esta exploración metódica, rigurosa y profunda facilitó la construcción de un marco teórico sólido que sustenta y contextualiza los resultados obtenidos, proporcionando una base fundamentada para interpretar la problemática abordada.

Para la recolección de datos primarios, se diseñó y aplicó una encuesta dirigida a niñas, niños y adolescentes. Esta fue administrada a través de la plataforma Google Forms, garantizando la accesibilidad y la confidencialidad de los participantes. Cabe destacar que la aplicación de la encuesta se realizó con el consentimiento informado de sus tutores legales, asegurando el cumplimiento de principios éticos fundamentales en la investigación. Este instrumento permitió recopilar información relevante sobre percepciones, experiencias y conocimientos relacionados con el tema, ofreciendo una perspectiva directa de la población objetivo.

Los datos recolectados fueron analizados e interpretados de manera detallada, separando cada pregunta para obtener conclusiones específicas que reflejen distintos aspectos del fenómeno estudiado. Este análisis individualizado permitió identificar patrones, tendencias y relaciones significativas que enriquecieron la comprensión del tema. Además, los hallazgos obtenidos no solo contribuyeron a desarrollar el cuerpo teórico,

sino que también proporcionaron insumos valiosos para proponer estrategias prácticas y recomendaciones aplicables en contextos similares. La metodología adoptada aseguró que la investigación fuera sistemática, transparente y orientada a generar conocimiento útil para la comunidad académica y la sociedad en general.

RESULTADOS

Pregunta 1 ¿Usted es estudiante de?

| Tabla 1. Nivel educativo | | |
|-------------------------------------|------------|------------|
| Nivel educativo | Frecuencia | Porcentaje |
| Educación General Básica (Escuela) | 14 | 25 % |
| Educación Básica Superior (Colegio) | 42 | 75 % |
| Total | 56 | 100 % |

Como respuesta a esta pregunta, se ha obtenido los siguientes resultados: el 25 % de encuestados ha mencionado que se encuentra cursando la educación general básica; mientras que el 75 % ha manifestado que se encuentra estudiando en la educación básica superior (secundaria). A través de las respuestas manifestadas por las niñas, niños y adolescentes encuestados, en esta pregunta se puede mostrar el estatus escolar del grupo, esto se realizó con el fin de limitar las respuestas brindadas a este trabajo de investigación. Un alto porcentaje de entrevistados son adolescentes, estudiantes de octavo año de básica a tercer año de bachillerato, seguido de niñas y niños, estudiantes de cuarto a séptimo año de básica.

Pregunta 2 ¿Cuál es su rango de edad?

| Tabla 2. Edad | | |
|---------------|------------|------------|
| Rango de edad | Frecuencia | Porcentaje |
| 8 a 10 años | 3 | 5,4 % |
| 11 a 13 años | 12 | 21,4 % |
| 14 a 18 años | 41 | 73,2 % |
| Total | 56 | 100 % |

Como respuesta a esta pregunta, se ha obtenido los siguientes resultados: el 5,4 % de los encuestados se encuentran en un rango de edad de 8 a 10 años; el 21,4 % se encuentra en un rango de 11 a 13 años; mientras que el 73,2 % ronda de 14 a 18 años de edad. Esto fue de gran ayuda para poder tomar en cuenta las realidades latentes en los participantes de esta encuesta y elaborar una propuesta enfocada en las diferentes etapas de la niñez y adolescencia. Es necesario mencionar que para la recopilación de estos datos se informó a los padres o tutores legales sobre el objetivo de la misma, llevándose a cabo la encuesta previo consentimiento informado.

Pregunta 3 ¿Con qué frecuencia ha oído hablar de salud mental en su institución educativa?

| Tabla 3. Salud mental | | |
|-------------------------------|------------|------------|
| Salud mental en Instituciones | Frecuencia | Porcentaje |
| Siempre | 1 | 1,8 % |
| Casi siempre | 2 | 3,6 % |
| A veces | 6 | 10,7 % |
| Casi nunca | 19 | 33,9 % |
| Nunca | 28 | 50 % |
| Total | 56 | 100 % |

Como respuesta a esta pregunta, se han obtenido los siguientes resultados: el 1,8 % de los encuestados manifiesta que siempre ha escuchado hablar de salud mental en su institución educativa; el 3,6 % menciona

que casi siempre; el 10,7 % indica que a veces; el 33,9 % señala que casi nunca; mientras que el 50 % afirma que nunca ha escuchado sobre este tema en su entorno escolar. Estos datos reflejan una alarmante falta de atención y socialización sobre la importancia de la salud mental en el ámbito educativo, lo que evidencia un vacío significativo en la formación integral de los estudiantes.

Estos resultados confirman que las unidades educativas no abordan de manera suficiente y adecuada este derecho fundamental de niñas, niños y adolescentes, dejando a muchos sin la información necesaria para comprender y valorar la importancia de la salud mental en sus vidas. Este panorama subraya la urgencia de implementar cambios profundos en el sistema educativo, priorizando la inclusión de la salud mental como un eje transversal en los programas de formación. Es necesario que las escuelas y colegios adopten estrategias pedagógicas y campañas informativas que promuevan el conocimiento, la sensibilización y el acceso a recursos de apoyo en salud mental.

Además, esta reestructuración debe incluir la capacitación de docentes y personal educativo en temas relacionados con la salud mental, para que puedan identificar señales de alerta y brindar un acompañamiento adecuado a los estudiantes. Al mismo tiempo, es fundamental involucrar a las familias en este proceso, fomentando un enfoque colaborativo entre la comunidad educativa y los hogares para garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan un entorno seguro y de apoyo donde su bienestar emocional sea una prioridad.

DISCUSIÓN

La salud mental es una parte necesaria y fundamental del bienestar. La Constitución de la OMS afirma que se refiere a una condición de completa prosperidad física, mental y social, y no simplemente la escasez de enfermedades, es así que una ramificación importante de esta definición es que considera el bienestar psicológico como algo más que la carencia de problemas o discapacidades mentales. La salud mental es una condición de prosperidad en la que un individuo puede fomentar sus capacidades para adaptarse a las cargas típicas de la vida, trabajar de forma beneficiosa y aportar en cualquier ámbito de su vida.

En este sentido, el bienestar psicológico es clave para la prosperidad individual y el funcionamiento convincente de las redes afectivas, la persona es capaz de desarrollar sus habilidades para hacer frente a las tensiones normales de la vida, trabajar productivamente y aportar a la comunidad, contribuyendo al funcionamiento efectivo de la sociedad. El bienestar emocional y la prosperidad son fundamentales para la capacidad conjunta e individual de pensar, expresar sentimientos, colaborar con los demás, conseguir un negocio, tomar decisiones y apreciar la vida. Bajo esta premisa, el avance, el aseguramiento y la reconstrucción del bienestar psicológico pueden ser vistos como preocupaciones cruciales de las personas, las redes y los órdenes sociales en todo el planeta.⁽⁹⁾

Por otro lado, la Convención sobre los Derechos del Niño, hace mención del reconocimiento que tiene el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, y que debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. De igual manera, considera que el niño debe estar completamente preparado para una vida autónoma en el ojo público y ser enseñado en el alma de las normas emitidas en la Convención anteriormente mencionada y, específicamente, por un sentimiento de armonía, respeto, paz, oportunidad, igualdad, solidaridad y fortaleza.⁽¹⁰⁾ La necesidad de dotar al niño de una protección excepcional se acentúa por el hecho de que “el niño, en razón de su juventud física y mental, necesita una seguridad y unos cuidados extraordinarios, incluida una garantía legal adecuada, tanto antes como después del nacimiento. Dicha afirmación está reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Así también, se hace mención que en todos los países del mundo hay niños y adolescentes que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que estos necesitan especial consideración, tomando en cuenta la importancia de respetar las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso. Esto no podría lograrse sin una participación mundial efectiva para mejorar los entornos cotidianos de este encuentro en todas las naciones, especialmente en las naciones emergentes.

Acerca de la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia, los estados deben garantizar su protección y asegurarse que exista un equilibrio adecuado entre el respeto al desarrollo evolutivo de los adolescentes, así como niveles de protección apropiados. Posteriormente, los Estados deben percibir el derecho de los menores de 18 años a ser protegidos sistemáticamente contra todo tipo de abusos y a tener libertad para utilizar y participar en el goce de sus derechos.

CONCLUSIONES

La temática de la salud mental es muy importante y cada día incrementa su trascendencia, pues decenas de miles de ecuatorianos, especialmente niñas, niños y adolescentes, están siendo afectados por diversas problemáticas relacionadas a esta área. Aunque la Constitución Política del Ecuador de 2008 garantiza el acceso a la salud pública, existe una carencia evidente de normativa específica y programas especializados que aborden de manera integral el cuidado de la salud mental infantil y adolescente. Esto

limita las oportunidades de atención adecuada y preventiva en un segmento vulnerable de la población.

Adicionalmente, los resultados de esta investigación evidencian que la falta de políticas públicas claras en el ámbito de la salud mental afecta la capacidad del Estado para responder de manera eficiente a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes. Esto genera un vacío que incrementa el riesgo de que estas problemáticas se agraven, afectando su desarrollo integral y perpetuando ciclos de vulnerabilidad que impactan no solo a los individuos, sino también a sus familias y comunidades. Se vuelve esencial priorizar este tema dentro de las agendas gubernamentales y sociales.

Por ello, es crucial implementar programas que no solo se centren en la intervención, sino también en la prevención, el diagnóstico temprano y la promoción de la salud mental en entornos educativos y comunitarios. La capacitación de docentes, familias y profesionales de la salud es un pilar fundamental para garantizar que las niñas, niños y adolescentes cuenten con redes de apoyo efectivas. Además, la creación de espacios seguros y accesibles para expresar emociones y buscar ayuda puede marcar una diferencia significativa en la calidad de vida de esta población.

Finalmente, es imperativo fomentar la colaboración entre el sector público, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para desarrollar estrategias inclusivas y sostenibles que garanticen el respeto a los derechos humanos y el bienestar de las nuevas generaciones. Solo mediante esfuerzos conjuntos será posible abordar de manera efectiva las problemáticas relacionadas con la salud mental y construir un futuro más equitativo y saludable para los jóvenes en Ecuador.

REFERENCIAS

1. Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. [Internet] Estado: Vigente. 2008. Available from: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
2. Asamblea Nacional. Código de la Niñez y Adolescencia. [Internet]. Registro Oficial 737. 2003. Available from: https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf
3. Organización Mundial de la Salud. Salud mental: fortalecer nuestra respuesta. [Internet] OMS. 2022. Available from: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response#:~:text=La%20salud%20mental%20es%20un%20estado%20de%20bienestar%20en%20el,de%20contribuir%20a%20su%20comunidad.>
4. National Institute of Mental Health. Transforming the understanding and treatment of mental illnesses. [Internet]. Statistics. 2022. Available from: <https://www.nimh.nih.gov/health/statistics>
5. Rutter M, Sroufe LA. Developmental psychopathology: concepts and challenges. Dev Psychopathol [Internet]. 2000 Summer;12(3):265-96. Available from: <http://dx.doi.org/10.1017/s0954579400003023>
6. Jane Costello E, Erkanli A, Angold A. Is there an epidemic of child or adolescent depression? J Child Psychol Psychiatry [Internet]. 2006;47(12):1263-71. Available from: <http://dx.doi.org/10.1111/j.1469-7610.2006.01682.x>
7. de la Barra M F. Salud mental de niños y adolescentes: ¿Por qué es necesario investigar? Rev Chil Neuro Psiquiatr [Internet]. 2009;47(3). Available from: <http://dx.doi.org/10.4067/s0717-92272009000300001>
8. Brown AS, Susser ES. In utero infection and adult schizophrenia. Ment Retard Dev Disabil Res Rev [Internet]. 2002;8(1):51-7. Available from: <http://dx.doi.org/10.1002/mrdd.10004>
9. Arboleda, M. C. La salud mental es determinante para que niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades puedan salir adelante. [Internet]. UNICEF, Ecuador. 2020'. Available from: <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/la-salud-mental-es-determinante-para-que-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-adolescentes-familias-y>
10. Convención de las Naciones Unidas. Convención Sobre los Derechos del Niño. [Internet] Registro Oficial. 153, 2005. Nueva York, Estados Unidos. Available from: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

FINANCIACIÓN

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Diego Xavier Chamorro Valencia, Carlos Ramiro Hurtado Lomas, Yomaira Cristina Chamorro Méndez, Josía Jeseff Isea Arguelles.

Curación de datos: Diego Xavier Chamorro Valencia, Carlos Ramiro Hurtado Lomas, Yomaira Cristina Chamorro Méndez, Josía Jeseff Isea Arguelles.

Análisis formal: Diego Xavier Chamorro Valencia, Carlos Ramiro Hurtado Lomas, Yomaira Cristina Chamorro Méndez, Josía Jeseff Isea Arguelles.

Investigación: Diego Xavier Chamorro Valencia, Carlos Ramiro Hurtado Lomas, Yomaira Cristina Chamorro Méndez, Josía Jeseff Isea Arguelles.

Metodología: Diego Xavier Chamorro Valencia, Carlos Ramiro Hurtado Lomas, Yomaira Cristina Chamorro Méndez, Josía Jeseff Isea Arguelles.

Administración del proyecto: Diego Xavier Chamorro Valencia, Carlos Ramiro Hurtado Lomas, Yomaira Cristina Chamorro Méndez, Josía Jeseff Isea Arguelles.

Recursos: Diego Xavier Chamorro Valencia, Carlos Ramiro Hurtado Lomas, Yomaira Cristina Chamorro Méndez, Josía Jeseff Isea Arguelles.

Software: Diego Xavier Chamorro Valencia, Carlos Ramiro Hurtado Lomas, Yomaira Cristina Chamorro Méndez, Josía Jeseff Isea Arguelles.

Supervisión: Diego Xavier Chamorro Valencia, Carlos Ramiro Hurtado Lomas, Yomaira Cristina Chamorro Méndez, Josía Jeseff Isea Arguelles.

Validación: Diego Xavier Chamorro Valencia, Carlos Ramiro Hurtado Lomas, Yomaira Cristina Chamorro Méndez, Josía Jeseff Isea Arguelles.

Visualización: Diego Xavier Chamorro Valencia, Carlos Ramiro Hurtado Lomas, Yomaira Cristina Chamorro Méndez, Josía Jeseff Isea Arguelles.

Redacción - borrador original: Diego Xavier Chamorro Valencia, Carlos Ramiro Hurtado Lomas, Yomaira Cristina Chamorro Méndez, Josía Jeseff Isea Arguelles.